

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
Evelyn Hugh None	1	136	Gaucín
Rosemary Faith None	1	136	Gaucín
Nass SL	-	-	Marbella
Thomas Malcolm Swanston	1	138	Estepona

TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00026/2005, del monte público «Montes de Gaucín, Majada La Herriza», Código de la Junta MA-50006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Gaucín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de diciembre del 2006.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios, de modificación de bases para la selección de Personal Laboral.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía dispone la modificación de las Bases Generales a las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento que siguen a continuación:

- Tres plazas de Oficial Albañil, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2006, publicado en el Boletín

Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 200 de 19.10.2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 217 de 9.11.2006.

- Diez plazas de Operario de Servicios Múltiples, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 200 de 19.10.2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 217 de 9.11.2006.

- Una plaza de Oficial Jardinero, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 214 de 9.11.2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 238 de 12.12.2006.

Las precitadas Bases Generales quedan modificadas con los preceptos que se relacionan a continuación:

1. En el apartado de Tribunal Calificador, en su base novena queda suprimida la composición del Tribunal Calificador así como la exigencia de titulación del mismo, quedando redactado como sigue:

«Vocales:

- Un miembro de la Corporación o Funcionario de la misma, designado por la Alcaldía.

- Un Funcionario en representación de la Junta de Andalucía designado por la misma.

- Un Funcionario de la Corporación designado por la Alcaldía.

- Un empleado laboral de la plantilla de esta Corporación designado por la representación de los trabajadores.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.»

2. Se suprime el apartado a) Titulación de la base 11.3, que quedará redactado nuevamente como sigue:

«11.3.a) Titulación. Por poseer titulaciones académicas oficiales superiores a la exigida, siempre y cuando guarden relación directa con la especialidad u oficio, se baremará con 0,50 puntos cada una de ellas.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior. La puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos.»

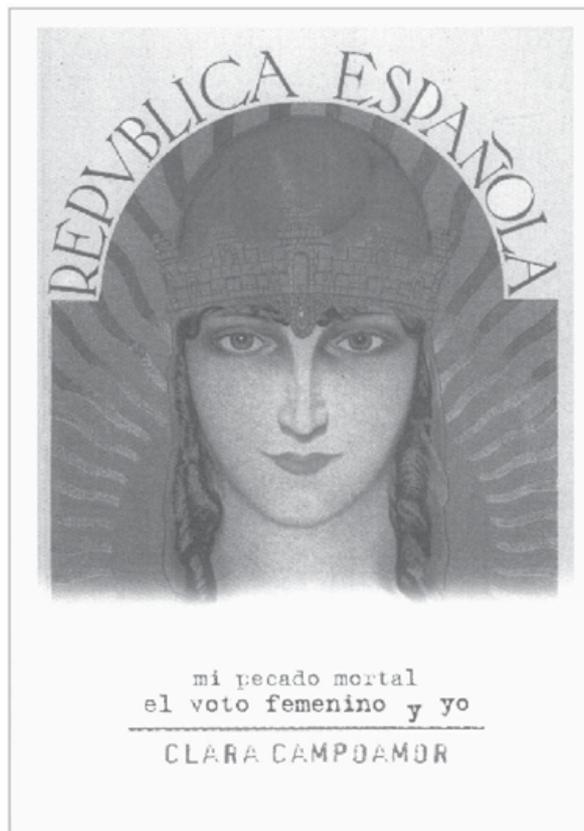
3. En la base 11.31) queda suprimido en su primer párrafo lo siguiente: «de carácter funcional o contractual», quedando redactado nuevamente el párrafo como sigue: «b) Experiencia Profesional. Se valorará por cada período completo de seis meses de servicios prestados y hasta un máximo de 5 puntos, siempre que haya existido relación laboral contractual, en la forma siguiente:»

Los Barrios, 12 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63